



FEDERICO JOSE CANTERO NUÑEZ
Notario
Trav. Arteixo, 2 [Cruce Sabón]
15142 Arteixo
Tel. 981640939
Fax. 981640940

NOTARÍA DE FEDERICO JOSÉ CANTERO NÚÑEZ

EDICTO

Yo, **FEDERICO JOSE CANTERO NUÑEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en ARTEIXO:

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad de declaración de herederos abintestato, de fecha 12 de marzo de 2026, con el número 541, de la causante DOÑA GUMERSINDA CASTRO POMBO, nacida en A Laracha (A Coruña), el día 13 de diciembre de 1922, hija de Don Manuel y de Doña Generosa, fallecida en la Residencia Avos Felices de A Laracha (A Coruña), el día 07 de noviembre de 2.025, y quien tuvo su último domicilio en Lugar Ameixeira, número 9, A Laracha (A Coruña), donde tenía además su residencia habitual.

En dicha acta he sido requerido para declarar como herederos abintestato de DOÑA GUMERSINDA CASTRO POMBO, a sus sobrinos, por doceavas partes iguales, DOÑA MARÍA CRISTINA CID CASTRO, DON MANUEL, DON ANTONIO Y DOÑA VISITACIÓN DE LA IGLESIA CASTRO, DON LUCIANO Y DOÑA GENARA GÓMEZ CASTRO, DOÑA MARÍA ALSIRA CASTRO POMBO, DOÑA MARÍA CÁNDIDA CASTRO LIÑARES, DOÑA ESPERANZA RITA Y DOÑA SILVIA TINEO CASTRO Y DON JOSÉ Y DOÑA ANA MARÍA NIN CASTRO.

Que no habiendo comparecido en el documento indicado LOS HEREDEROS: DOÑA MARÍA CRISTINA CID CASTRO, DOÑA VISITACIÓN DE LA IGLESIA CASTRO, DOÑA ESPERANZA RITA TINEO CASTRO, DOÑA SILVIA TINEO CASTRO, DON JOSÉ NIN CASTRO Y DOÑA ANA MARÍA NIN CASTRO, conforme al artículo 56 de la Ley del Notariado, se publica el presente edicto a fin de que estos o CUALQUIERA QUE TENGA INTERÉS EN LA HERENCIA puedan comparecer en mi Notaría sita en Travesía de Arteixo, 2, entreplanta (Cruce de Sabón), Arteixo (A Coruña) en horas de despacho, a los efectos de oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio, dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio.

Arteixo, a veinte de marzo de dos mil veintiséis

EL NOTARIO

FE PÚBLICA
NOTARIAL

